

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON 2010 – 2013

En sesión efectuada el día 27 de Octubre de 2011 a las 11:30 horas, por la COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER; C. Ma. Luisa Castro Mena (Presidenta), Lic. Martha Esther Rodríguez Romero (Secretaria), Lic. José Arturo Rangel Aguirre (Vocal), Profra. Blanca Alicia Maltos Mendoza (Vocal), Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (Vocal); en Sala adjunta a la Séptima Regiduría, ubicada en Avenida Escobedo No. 240 Oriente de esta ciudad. Y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción II y IV, y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del Tercer punto del orden del día se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

- **UNICO:** Analizar, discutir y en su caso aprobar la solicitud hecha por el C. RODOLFO RAUL PEREZ ANDRADE por sus propios derechos, por los cuales solicita la Enajenación a título Oneroso de un predio propiedad del Municipio compuesto por las fracciones del Lote 7, identificada como 7 y 7B de la Manzana 4 ubicada en el fraccionamiento Felipe Ángeles de ésta ciudad, con una superficie determinada factible de venta por la Dirección General de Urbanismo Municipal, de superficie total de 101.16 metros cuadrados, la solicitud de adquisición del inmueble en comento es de fecha 08 de Junio de 2010.
- Dicho predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: EN 10.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 7.

AL SUR PONIENTE: EN 10.54 METROS CON BLVD. TORREÓN-MATAMOROS.

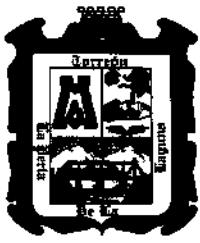
AL ORIENTE: EN 11.80 METROS CON LOTE 6, MISMA MANZANA.

AL PONIENTE: EN 8.44 METROS CON LOTE 8, MISMA MANZANA.

CONSIDERANDO

UNICO: Una vez discutido y analizado el punto y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, y en plena observación de lo previsto por el artículo 111, 112, 115 y demás relativos del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio; además de los





dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS Y EL DEPARTAMENTO DE TENENCIA DE LA TIERRA URBANA MUNICIPAL es factible Enajenar a Título Oneroso, la solicitud hecha por el C. RODOLFO RAUL PEREZ ANDRADE.

ACUERDO

UNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas resulta procedente aprobar por unanimidad de votos de los presentes, respecto a la solicitud realizada por el C. RODOLFO RAUL PEREZ ANDRADE, por el cual solicita la Enajenación a Título Oneroso de un predio propiedad del Municipio en la cantidad de \$151,740.00 (Ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); conforme al valor arrojado por el avalúo practicado por el Arq. Jaime Santillán Ruiz; bien cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en el Antecedente Único del presente Dictamen, teniéndolos como si a la letra se insertasen y cuyo avalúo obra agregado al acta correspondiente.

En base a lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo; y en caso de ser positivo al C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón Coahuila, con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autentificación del Secretario del Ayuntamiento Enajenen a título oneroso, al valor señalado en el párrafo que antecede, a favor del C. RODOLFO RAUL PEREZ ANDRADE.

Remítase por conducto de la Secretaria de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.

M. J. Santillán Ruiz

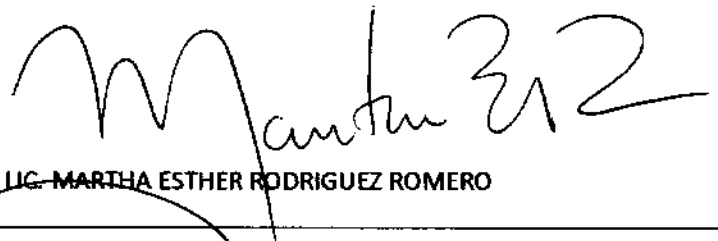
[Firma]

PRESIDENTE

[Firma]
C. MA LUISA CASTRO MENA



SECRETARIO



Handwritten signature of Martha Esther Rodríguez Romero in black ink.

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO

VOCAL



Handwritten signature of José Arturo Rangel Aguirre in black ink.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE



Handwritten signature of Marcelo de Jesús Torres Cofiño in black ink.

LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO



Handwritten signature of Blanca Alicia Maltos Mendoza in black ink.

PROFRA. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA